

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Refrendo anual de fosa en los Panteones Municipales						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		SP/06	
El titular de una fosa de los Panteones Municipales San Sebastián o San José, desee seguir conservando el espacio asignado (fosa).						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículo 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 155 fracciones II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 72, 73 Fracción VI del Bando Municipal vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de refrendo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando termina la temporalidad de inhumación en adultos 7 años y en infantes 5 años, posteriormente año con año hasta darle una nueva utilidad				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						
1.-Número de Tumba		No Aplica		0		1. Apartado III del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2025.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No		No Aplica		No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No		No Aplica		No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO						
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA	

1. Presencia del titular en la Dependencia. 2. Mencionar un N° de tumba y panteón. 3. Expedición de orden de pago. 4. El solicitante debe realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal. 5. Entregar 2 copias de línea de captura pagada.	No Aplica	No Aplica
--	-----------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día hábil
----------------------------------	--------------

COSTO:	Adulto (1U.M.A+0.5 U.M.A x m²) equivalente a \$ 244.00 e Infante (1U.M.A+0.5 U.M.A X m²) equivalente a \$ 102.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracciones II y III del código financiero del Estado de México y Municipios.
---------------	--	----------------------------	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	------------------	----	---------------------------	----	--------------------------	----	-----------------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
-----------------------------	---------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el usuario no realice el pago correspondiente
--	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos
---------------------------------	---------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Raúl Zayago Xocopa
-----------------------------------	-------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Calle 5 de Mayo S/N entre Av. 5 de Mayo y 2 de Marzo	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
-------------------	---------------	--	-------------------------	-----------

COLONIA:	San Miguel Jacalones II	MUNICIPIO:	Chalco
-----------------	-------------------------	-------------------	--------

C.P.:	56604	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
--------------	-------	------------------------------------	---------------------------------------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
--------------	-------------------	---------------	-------------	----------------------------

55	30924702	No Aplica		serviciospublicos@chalco.gob.mx
----	----------	-----------	--	---------------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
---	--	--	--	--

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto es el costo de refrendo de una fosa de infante?			
RESPUESTA:	Durante este año 2025 el costo de refrendo de fosa infante es de \$102.00			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede ir a realizar este trámite?			
RESPUESTA:	Solo un familiar del titular, la orden de pago se extiende a nombre del titular			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el pago de refrendo de años adelantados?			
RESPUESTA:	No, lo recomendable es pagar año con año			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS	

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?

¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt 1, Zona 6, Conj. Urbano Los
Héroes Chalco, C.P. 56644


Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:


Florisel Ortiz Landa

ENLACE DE LA DEPENDENCIA


VISTO BUENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-27